ESTRATEGIA CONECTIVIDAD ESCOLAR
FORMATO REVISIÓN DE PROPUESTA VIGENCIA 2022

1. REGISTRO DE EVALUACIÓN

Secretaría de Educación:	MONTERÍA	**Nro. Radicado:**	2022-ER-305400	**Fecha de Radicación:**	27/05/2022		
Modalidad de contratación a efectuar por la entidad:	**Proceso de selección - Subasta inversa**	**Número de Sedes Educativas a Beneficiar:**	71	**Número de Sedes Urbanas:**	61	**Número de Sedes Rurales:**	10
Recursos asignados para la vigencia:	**$ 1.182.680.730,00**	**Costo contratación por la Entidad Territorial:**	**$ 1.182.680.730**	**Plazo de ejecución (mes)**	4 meses		
Operador / Empresa con la que se realizara la Contratación:	POR SELECCIONAR	**Tipo de tecnología a ser implementada**	Cableada- Radiada	**Fecha estimada de Inicio:**	11/08/2022	**Fecha estimada de Finalización:**	11/12/2022
Evaluado por:	Juan Diego Cristancho - Ing. Jaime Patiño	**Resultado de la Evaluación:**	**VIABLE CON OBSERVACIONES**	**Fecha de Evaluación:**	21/06/2022		

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones generales

2. INFORMACIÓN RADICADO

Entidad remitente:	Secretaria de Educación de Monteria	**E-mail**	seducacion@monteria.gov.co

DOCUMENTOS RADICADO 2022-ER-305400

1. Formato presentación propuesta 2022 _1_
1. Formato presentación propuesta 2022
2. Listado_sedes-_beneficiar men
3. PROYECTO ESTUDIOS PREVIOS MEN PROPUESTA _1_
3. PROYECTO ESTUDIOS PREVIOS MEN PROPUESTA
4. cdp conectividad 2022

CORREO ELECTRÓNICO 13062022

2. Listado_sedes-_beneficiar ENVIADO AL MEN
4. cdp conectividad 2022 ENVIADO AL MEN
Formato presentación propuesta 2022 ENVIADO AL MEN
PROYECTO ESTUDIOS PREVIOS MEN PROPUESTA ENVIADO AL MEN

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones generales

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Proceso de selección		Contratación directa		Acuerdo Marco de Precios (CCE)		Adición al contrato actual	
Estudio Previo	X	Acto administrativo		Estudio Previo		Copia del Contrato principal	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	Estudio Previo		Simulador de servicios de conectividad		Borrador del Otro Sí	
Formato presentación propuesta contratación conectividad (*)	X	Registro TIC del Operador		Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Listado Sedes Educativas a Beneficiar (*)	X	Registro RUP del Operador		Formato presentación propuesta contratación conectividad (*)		Formato presentación propuesta contratación conectividad (*)	
		Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Listado Sedes Educativas a Beneficiar (*)		Listado Sedes Educativas a Beneficiar (*)	
		Formato presentación propuesta contratación conectividad (*)					
		Listado Sedes Educativas a Beneficiar (*)					

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones generales

4. REVISIÓN DOCUMENTAL

ACTO ADMINISTRATIVO

CRITERIO	PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2
Se suministra el borrador del acto administrativo y este señala la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, indicando: - Causal que invoca para contratar directamente. - Objeto del contrato. - Presupuesto para la contratación. - Lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.	N/A	'No aplica de acuerdo al proceso contractual a adelantar por la entidad territorial	
¿ El objeto a contratar concuerda entre el estudio previo y el acto administrativo allegado?	N/A	'No aplica de acuerdo al proceso contractual a adelantar por la entidad territorial	

OBSERVACIONES GENERALES

'No aplica de acuerdo al proceso contractual a adelantar por la entidad territorial

ESTUDIO PREVIO

CRITERIO	PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2

La educación es de todos | Mineducación

ESTRATEGIA CONECTIVIDAD ESCOLAR
FORMATO REVISIÓN DE PROPUESTA VIGENCIA 2022

Valor por el cual la Secretaría de Educación Certificada realizará la contratación para la prestación del servicio de conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales?:	$ 1.182.680.730,00	El valor de la contratación a efectuar por la Entidad Territorial de MONTERÍA corresponde a $ 1.182.680.730,00 como parte de los recursos asigandos por el SGP-63-2022.	
La Secretaría de Educación Certificada asignará recursos propios (Presupuesto) para la asignación del servicio de conectividad:	NO	La contratación a adelantar no supera los recursos asignados por el SGP - 63-2022, por lo tanto, se evidencia que la entidad territorial no asigna recursos propios.	
Se encuentra definido el Objeto contractual acorde con el Objetivo, metas y lineamiento técnico del programa conexión total?	SI	Se contempla de la siguiente manera "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TIC, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON LA RED LAN, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL "	Medio de interconexión - Última Milla en Fibra óptica. Suministro de internet de 2000Mbps simétricos en Fibra Óptica con re-uso (1:1) en la central operaciones (donde entrega el Carrier), dicho servicio puede ser provisto por 1 Carrier que ofrezca la totalidad del Ancho de Banda o diferentes Carrier ISP.
Se encuentra definido el Alcance contractual acorde con el Objetivo, metas y lineamiento técnico del programa conexión total?	SI	Se encuentra señalado de la siguiente manera "El operador prestará el servicio de conectividad a 71 Sedes de las instituciones educativas beneficiadas, de las cuales, 41 se conectarán a través de fibra óptica y 30 por radio enlace, que contarán con un ancho de banda de DOS MIL Megabits por segundo (2000 Mbps) en total, distribuidas de la siguiente manera: Conectadas a través de fibra óptica: (41) sedes educativas tendrán CUARENTA megabits 40 Mbps, y conectadas a través de Radio Enlace (1) institución con 30 Mbps, (15) sedes con 10 Mbps, y (14) sedes educativas con 5 Mbps con reúso de 1:2(...)"	Esta infraestructura incluye antenas sectoriales, Enlaces Punto a Punto (PTP) y Multipunto (PMP), torres riendadas, torres auto soportadas, generadores solares, entre otros que permiten llevar el servicio a los lugares más apartados del Municipio

VALIDACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON OBLIGACIONES DEL OPERADOR

CRITERIO	PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2
¿Dentro del objeto del contrato se ha estipulado dar cumplimiento a los lineamientos del programa y existe una obligación específica que requiera dar cabal cumplimiento a dicho objeto ?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, adicionalmente existe una obligación específica que señala que se debe garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, con lo cual se daría cumplimiento la condición técnica evaluada.	Se contempla de la siguiente manera "IMPLEMENTACION DEL PROYECTO TIC PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA CON REDLAN, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MEN PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE MONTERÍA "
¿Existe una obligación específica dentro de los estudios previos que señala que se debe dar cumplimiento a los lineamientos del programa conexión total?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita una herramienta que permita cachear páginas Web y todo tipo de contenido educativo, orientada a maximizar los recursos del canal de internet?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita el filtrado de contenido de pornografía infantil según lo establece el Gobierno Nacional mediante la Ley 679 de 2001?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita aplicar políticas de calidad de servicio QoS y listas de acceso para la priorización del tráfico saliente que se cursa entre la sede o institución educativa hacia Internet?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita el servicio de MESA DE AYUDA para la asistencia y soporte técnico a los requerimientos de los usuarios sobre la prestación del servicio, así como para atender los reportes de falla y para la recepción de Peticiones Quejas y Reclamos acorde con los lineamientos técnicos del programa conexión total?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita el monitoreo de los servicios requeridos con un sistema de alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo del servicio de conectividad.	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita el cumplimiento de los niveles de servicio mínimos definidos por el programa conexión total en sus lineamientos técnicos y que constituyen los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) a cumplir periódicamente ?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	

Se solicita el manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Se solicita la presentación de los informes requeridos en los lineamientos del programa conexión total?	SI	El objeto general contempla desde su definición el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de conectividad escolar, antes denominado conexión total.	
Dentro del documento de estudios previos se ha incluido una cláusula de indemnidad a favor de la Entidad Territorial ?	NO	No se evidencia en el estudio previo, se sugiere incluir.	
¿ La Entidad Territorial constituye pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual?	SI	De conformidad con estudio previo, se evidencia que la Entidad Territorial, solicita la constitución de garantías para la ejecución del contrato.	
La Secretaría de Educación Certificada realiza el análisis económico para la determinación del presupuesto y alcance del servicio?	SI	La entidad territorial refleja un estudio de costos posteriormente a la fijación del valor estimado del contrato.	

VALIDACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS ADECUACIÓN DE REDES INTERNAS

CRITERIO	PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2
Se solicita el mejoramiento redes, teniendo en cuenta que la entidad territorial garantiza el cubrimiento mínimo del 90% de la matricula conectada.	N/A	--	
La adecuación a realizar incluye mantenimiento de la red existente, ampliación, dotación de puntos de red, suministro, instalación y configuración de bienes?	N/A	--	

OBSERVACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación Nacional se permite indicar que la Secretaría de Educación asume la responsabilidad de garantizar total transparencia en los procesos contractuales, realizar la auditoria/supervisión de los servicios contratados y garantizar la oportunidad y calidad de los productos finales, so pena de incurrir en faltas disciplinarias y/o penales, de acuerdo a lo enmarcado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Ministerio de Educación Nacional se permite indicar que el articulo 149 de la ley 150 de 2011 fue derogado, si bien la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, trae algunos cambios de forma frente a este, el fondo de lo que se viene trabajando desde su nacimiento perdura por medio de distintas normas que avalan que el MEN siga propendiendo por garantizar la asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas con el fin garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales, de tal manera que se impulse el uso pertinente de las diversas tecnologías y así apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CRITERIO	PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2
El CDP registra la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender el costo de la adquisición del servicio	SI	El CDP cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para adelantar la contratación de conformidad con la documentación allegada, por lo tanto, se cumple con el criterio a evaluar.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22000644 de fecha 26 de enero 2022, por valor de $1.182.680.730
¿Los rubros descritos dentro del CDP, se encuentran destinados para servicios adicionales diferentes a la conectividad?	NO	El CDP se expide con cargo únicamente a la contratación de servicios de conectividad, por lo tanto, se cumple con el criterio a evaluar.	

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones generales

REGISTRO TIC y RUP DEL OPERADOR

CRITERIO	PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2
El Operador seleccionado por la Entidad Territorial se encuentra inscrito en el Registro los proveedores de redes y de servicios de telecomunicaciones	N/A	No aplica de acuerdo a la modalidad de contratación a efectuar por la ETC	No obstante, se recomienda a la Entidad territorial incluir un requerimiento para que los interesados en participar en el proceso cumplan con este requerimiento.
La Secretaría de Educación Contratante adjunta documento donde se acredite experiencia en la prestación de servicios de conectividad en algunos de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios 81112101 / 83111602 / 83112304	N/A	No aplica de acuerdo con la modalidad de contratación a efecuar por la ETC	--

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones generales

FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA CONTRATACIÓN CONECTIVIDAD

Total Sedes Educativas registradas en Base de Datos de Conectividad	Sedes educativas a beneficiar indicadas en la propuesta	Resultado cruce con la Base de Datos	OBSERVACIÓN N° 1	OBSERVACIÓN N° 2

ESTRATEGIA CONECTIVIDAD ESCOLAR
FORMATO REVISIÓN DE PROPUESTA VIGENCIA 2022

249	71	71	La entidad territorial reporta 71 enlaces a ser conectados en 71 sedes educativas, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del programa y la base de datos de sedes educativas con matrícula reportada en el SIMAT las sedes propuestas son consideradas válidas.	
Total Matricula registrada en Base de Datos de Conectividad	**Matricula estimada a ser cubierta**	**Resultado Cruce con la Base de Datos**	**OBSERVACIÓN N° 1**	**OBSERVACIÓN N° 2**
80.358	61.181	62.064	Con la presente propuesta, la entidad territorial garantiza el 77% de la matrícula con acceso a Internet.	

CRITERIO	**PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN N° 1**	**OBSERVACIÓN N° 2**
La Secretaría de Educación Contratante presenta la propuesta totalmente diligenciada en el formato establecido por el ministerio de Educación Nacional y se encuentra firmada?	SI	--	
La entidad territorial certifica que conoce los lineamientos para la presentación y ejecución de propuestas en el marco del programa Conexión Total, Red Educativa Nacional – REN y que el operador ENTIENDE, ACEPTA Y CUMPLE los requerimientos solicitados en los lineamientos técnicos del Programa Conexión Total.	SI	El formato se encuentra firmado por la Entidad Territorial	
La entidad territorial presenta las características técnicas de los enlaces de conectividad y el tipo de tecnología a implementar.	SI	Se evidencia que la entidad territorial incluye las características técnicas a implementar	
La entidad territorial presenta las características económicas de los servicios de conectividad a contratar.	SI	Se evidencia que la entidad territorial incluye las características económicas a implementar	
Los precios asociados a los servicios se encuentran dentro de los valores techo establecidos en el simulador de Colombia Compra Eficiente?	N/A	No obstante, dado el alcance de la contratación a efectuar por la entidad territorial no se contempla hacer la contratación de la prestación del servicio de conectividad salvo el suministro del canal de 2 Gbps simétricos en Fibra Óptica con re-uso (1:1) en la central operaciones (donde entrega el Carrier)	El alcance de la contratación permite utilizar la infraestructura de red que el municipio de Montería ha desplegado desde el año 2013, que permite garantizar el acceso a internet en las sedes educativas oficiales, la cual ha crecido en el tiempo para mejorar la prestación del servicio. La ETC propone una solución de conectividad que contemple fibra óptica, Radio Enlace y en las sedes educativas zonas WiFi Indoor, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de Conectividad escolar 2022.

OBSERVACIONES GENERALES

La contratación a efectuar por la ETC incluirá el aprovechamiento de la infraestructura con la que cuenta el municipio de Montería y repotenciará la misma con fibra óptica para garantizar acceso a 41 puntos que estarán conectados con este medio de transmisión y 30 con medio de transmisión por radio enlace llegando a la totalidad de 71 sedes educativas con una matrícula de 61.181 estudiantes beneficiados, distintos a los beneficiados por el Ministerio de las TIC y por el convenio 005 de 2021.

Adicionalmente es importante aclarar que la alternativa de solución para llevar internet a 71 sedes educativas utilizará tres (3) -saltos- para no interrumpir la comunicación de la red inalámbrica entre establecimientos educativos que dependan de ellos, así mismo se utilizarán ocho (8) nodos de distribución para la señal inalámbrica, estando ubicados algunos en las sedes educativas.

LISTADO SEDES EDUCATIVAS A BENEFICIAR

CRITERIO	**PRESENTADO EN EL PROCESO (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN N° 1**	**OBSERVACIÓN N° 2**
La Secretaría de Educación Contratante presenta el formato establecido vigente por el ministerio de Educación Nacional totalmente diligenciado?	SI	--	
La Secretaría de Educación Contratante suministra la georreferenciación de la totalidad de las Instituciones Educativas	SI	El formato contempla la información requerida en el criterio.	
La Secretaría de Educación Contratante suministra el Ancho de Banda y tipo de tecnología requerido para cada una de los enlaces en las Instituciones Educativas	SI	El formato contempla la información requerida en el criterio.	
Las sedes educativas presentadas por la entidad territorial cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Técnicos del Programa Conexión Total.	SI	--	

Matricula a ser priorizada por Índice de matricula	**Matricula propuesta a conectar por índice de matricula**	**Porcentaje de cumplimiento**	**OBSERVACIÓN N° 1**	**OBSERVACIÓN N° 2**
73.915	62.064	84%	Con la propuesta presentada por la entidad territorial, no alcanza el porcentaje de matricula con acceso a Internet requerida para el cumplimiento de la meta de la presente vigencia.	

OBSERVACIONES GENERALES

Sin observaciones generales.